

OBJ.: Deroga Procedimiento Aeronáutico “Selección y Aprobación de Entidades Certificadoras en competencias lingüísticas en idioma inglés (ECI)”, DAP PEL 01.

EXENTA N° 04 / 3 / 0165 / 1891 /

SANTIAGO, 12.OCT.2023

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) Ley N° 16.752, que Fija Organización y Funciones y establece las Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) Ley 18.916, que aprueba el Código Aeronáutico.
- c) Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- d) Decreto Supremo N° 222 de 2004, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Reglamento Orgánico de Funcionamiento (ROF) de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- e) Decreto N° 1, de 06 de enero de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, que nombra al General de Aviación Sr. Raúl Ernesto Jorquera Conrads, como Director General de Aeronáutica Civil a contar del 14 de diciembre de 2020.
- f) Resolución N° 7, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- g) Resolución Exenta N° 01205, de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Primera Edición del procedimiento aeronáutico “Selección y Aprobación de Entidades Certificadoras en competencias lingüísticas en idioma inglés (ECI)”, DAP PEL 01.
- h) Dictamen de la Contraloría General de la República, N° 068012N12 de fecha 30 de octubre de 2012.
- i) D.S.O. OF. (O) N° 08/4/2977, de 10 de agosto de 2023, del Departamento Seguridad Operacional, dirigido al Departamento Planificación, solicitando la Derogación del DAP PEL 01.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar la normativa aeronáutica a lo señalado por la Contraloría General de la República en el Dictamen citado en la letra h) de los Vistos, en el sentido que la Dirección General de Aeronáutica Civil no cuenta con las atribuciones para certificar entidades educacionales, en virtud de lo informado por el Departamento Seguridad Operacional (DSO) mediante Oficio signado con la letra i) de los Vistos.

RESUELVO:

DERÓGASE, la Resolución Exenta N° 01205 de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprobó la Primera Edición del Procedimiento Aeronáutica de “Selección y Aprobación de Entidades Certificadoras en competencias lingüísticas en idioma inglés (ECI)”, DAP PEL 01.

Anótese, comuníquese y publíquese.

Raúl Ernesto Jorquera
Conrads

Firmado digitalmente por Raúl
Ernesto Jorquera Conrads
Fecha: 2023.10.16 14:20:41 -03'00'

RAÚL JORQUERA CONRADS
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

DPL, SUBDEPARTAMENTO NORMATIVA AERONÁUTICA (A)
RJC/cts/src/adv//RES.04.3.0165.1891.12102023